MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora. _____

AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN

El suscrito Jefe de Regional de Aseguramiento en Salud N° 8, autoriza al encargado del proceso precontractual, para que publique en la página del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, la invitación pública y documentos previos para el proceso de contratación de mínima cuantía No PN RASES 8 UPRES DEBOL MIC 116-2022 que tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN MODALIDAD INTRAMURAL Y EXTRAMURAL PARA TERAPIAS EN LOS GRUPOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA/CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS COMO SON NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS QUE PRESENTEN DÉFICIT TALES COMO TRASTORNO COGNITIVO, MOTOR, FÍSICO, AUDITIVO, LENGUAJE, PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, AUTISMO O CUALQUIER OTRO TRASTORNO QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR, CONTENIDOS EN EL ACUERDO NO. 002 / 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y ETC. ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL".

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional y demás normas reglamentarias.

29 SEP 2022.

Atentamente.

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI. DIEGO DE AVILA DE AVILA Analista Responsable de Contratos UPRES Bolívar	CPS. FREEDY HERNANDEZ CASTRODOMENICO Abogado Especialista RASES N° 8	CT. MICHAEL PUELLO MONTERROSO Jefe de Contratos RASES N° 8	CT. LILIA ROSA MONROY ARROYO Jefe Administrativo RASES N° 8 (e)

Nota: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe de Regional de Aseguramiento en Salud N° 8.

Barrió Manga Calle Real # 24-03
Teléfonos: (5) 6609340
debol.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA